

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16694 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000215/2015 y NIG n.º 15030 47 1 2014 0000759, se ha dictado en fecha 23 de abril de 2015 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor Maria Emilia Selgas Vidal, S.L., con CIF B-15740103, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida al ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a Agustín Castro Alonso, con domicilio postal en Avda. Buenos Aires, número 5-6, 1.º b y c de A Coruña, teléfono 881 242 682 y fax 881 251 030, dirección electrónica: selgas@viaconcursal.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 24 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150022124-1